



**APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 3659-48-L116 "ARRIENDO E INSTALACION DE TOLDO"**

DECRETO N° 2441 /

Chillán Viejo, 21 JUL 2016

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

2.- La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:**

1. Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente.

2. El Decreto Alcaldicio N° 8000 del 30 diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de la Municipalidad y de los Servicios Incorporados a su Gestión: Educación y Salud, según Acuerdo de Concejo N° 174/15 adoptado en sesión Ordinaria N° 35 de 15 de diciembre, para el año 2016.

3. La licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), ID 3659-48-L116 "**ARRIENDO E INSTALACION DE TOLDO**".

4. El Informe de evaluación de fecha 18 de julio de 2016, en el cual se propone adjudicar la propuesta del proveedor Sr. José Espejo Solar Rut. 12.971.643-6.

5. El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 112 de fecha 19.07.2016 de la Directora de Administración y Finanzas en el que informa que existen fondos para la adjudicación de la licitación 3659-48-L116.

6. Decreto Alcaldicio N° 1.574 del 28 de Abril de 2016, que aprueba subrogancias automáticas.

**DECRETO:**

1.- **APRÚEBASE** el siguiente informe de evaluación de fecha 18 de julio de 2016.

**INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA  
ID: 3659 – 48 – L116**

**A.- ANTECEDENTES GENERALES**

- 1.- ADQUISICION** "ARRIENDO E INSTALACION DE TOLDO".
- 2.- FINANCIAMIENTO** PRESUPUESTO MUNICIPAL.
- 3.- MODALIDAD** PROPUESTA PÚBLICA.
- 4.- FECHA APERTURA** 15 de julio de 2016

**B.- OFERTAS RECIBIDAS**

RUT	PROVEEDOR
76.317.455-7	CARPAS Y EVENTOS D'NEIRA LTDA.
76.060.649-9	MARIO VARGAS QUIJADA E.I.R.L.
12.971.643-6	JOSE ESPEJO SOLAR



NOTA: El proveedor Sres. Carpas y Eventos D'Neira Ltda. Rut. 76.317.455-7 queda fuera del proceso ya que no adjunta lo solicitado en el punto N° 2.1 "Antecedentes Administrativos" "Declaraciones juradas".

El proveedor Sres. Mario Vargas Quijada E.I.R.L. Rut. 76.060.649-9 queda fuera del proceso de evaluación y adjudicación ya que su oferta supera el monto disponible indicado en el punto N° 1.3 "Datos básicos de la licitación" de las bases.

C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Precio 70% Disponibilidad 30%

D.- ANALISIS OFERTAS

Disponibilidad: Ponderación Asignada 30%

PROVEEDOR	DISPONIBILIDAD
JOSE ESPEJO SOLAR	INFORMA

E.- PROPOSICION:

Nombre	Precio Total	Precio		Disponibilidad		Total
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
JOSE ESPEJO SOLAR	747.900	100	70	100	30	100

F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3659-30-L116 denominada: "ARRIENDO E INSTALACION DE TOLDOS", se propone adjudicar al proveedor Sr. José Espejo Solar Rut. 12.971.643-6, ya que su oferta es la más ventajosa de acuerdo a los criterios de evaluación indicados en las bases aprobadas por DA. N° 2316 05.07.2016

RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)

- 2.- PROCÉDASE a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.
- 4.- ÍMPUTESE el gasto a la cuenta que corresponda del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/UAV/HHH/PMV/nam

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, Of. Partes.